

Diez y siete maravedis.



SETO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Corte de Madexa En emelatumamienos fha visto un Despacho librado
 de el ^{on} Alcaide de Maraxon por el Señor Intendente General de Marina del Depa
 tamento de Caratas. Concediendo los ^{on} al Alcaide de Maraxon de
 Puerto de Maraxon p. q. en los Mompes de la Tuxu division
 de esta Ciudad y por medio de la persona que elija pueda
 hacer con sus Dore Cargos de Madexa de Piro para Guar
 ner, Colañar, Nipiar y Ferreretas p. a reedifican la Casa
 de las remas en dho Puerto de Maraxon abriendo todo
 el exero, Fauce o por exero, haciendo se satisfaga, y
 pagar el Aprorochamiento que emubiere en practica
 y que se obtenga igualmente quanto en la presente
 en la N.º ordenanza de Mompes de Arce y uno de
 Enero de mil setecientos Quarenta y ocho, y ha de
 Cuyo Despacho se mandado para su cumplimiento
 por el Alcaide de Cumplimiento de el Señor Correo ^{on} por
 asunto de los Pinos que se cortaren. Teniendo a
 la Comera nombro por Comarero al Señor D.
 Juan Pedro Molina ^{on} por el asunto de los Arbores
 que se cortaren segun el precio ena estipulado p.
 la N.º Ordenanza emanada en poder de el Ma
 dmo de N.º por el Inprodario con la obra a
 malida de p. a abitar el exero Fauce o por

